OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD TALENTOS EN SEGURIDAD LTDA. NIT. 900.352.238-0 Y LA FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR. NIT.860.020.194-6

Entre los suscritos a saber, **ABELARDO GÓMEZ SERRANO, Pbro.**, mayor de edad, residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.284.587 de Bucaramanga, quien obra en Representación Legal de la **FUNDACIÒN INSTITUTO TECNOLÒGICO DEL SUR** con **N.I.T. No. 860.020.194-6,** entidad sin ánimo de lucro, de carácter civil, con reconocimiento jurídico canónico de la Arquidiócesis de Bogotá, mediante Decreto Arzobispal No. 1242 del 30 de abril de 2018 que homologó la personería eclesiástica otorgada con el reconocimiento de la personería jurídica adelantada por el Ministerio de justicia mediante Resolución No. 4204 del 15 de noviembre de 1968, propietaria del centro de Protección **HOGAR NAZARETH - CHINAUTA** ubicado en el kilómetro 68 – 69 vía Girardot, con amplias atribuciones para contratar, quien para los efectos del presente documento en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, **CARLOS ANDRES RODRIGUEZ VASQUEZ** identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.069.723.620 de Fusagasugá, quien actúa como Administrador reconocido mediante Acta N° 005 de 2012 ante notaria 17 del Círculo de Cali, de la compañía **TALENTOS EN SEGURIDAD LTDA, SUCURSAL FUSAGASUGA**, con **NIT 900.352.238-0**, sociedad domiciliada en Cali Valle del Cauca representada legalmente por **GIOANNY RIAÑO CORREDOR C.C. 79.574.807**, vecino y domiciliado en la ciudad de Cali Valle del Cauca, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, con licencia de funcionamiento aprobada por el Ministerio de Defensa Nacional, según Resolución No. 5839 de Agosto 23 de 2011, expedida por la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, constituida por la Escritura Pública No. 1013 del 08 de Abril de 2011, Notaría 13 de Cali, Valle del Cauca., inscrita en la Cámara de Comercio el 04 de Mayo de 2011 bajo el número 5308 del Libro IX, hemos convenido suscribir el presente **OTROSÍ NO. 4 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEL CENTRO DE PROTECCIÓN HOGAR NAZARETH - CHINAUTA SUSCRITO EL 1 de junio de 2021,** de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS.

CLÁUSULA PRIMERA. – PRÓRROGA: El CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA suscrito entre las partes se prorrogará cuatro (4) meses más, desde el primero (1) de febrero 2024 hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2024.

CLÁUSULA SEGUNDA. – VALOR: Dando cumplimento a lo previsto por la NOTA No. 1 del Punto No. 4 "Presupuesto Asignado" de la Invitación Pública que dio apertura al proceso competitivo mediante el cual se adjudicó el Convenio de Asociación No. 7455 de 2021, las partes acuerdan que el valor contrato se actualizará a partir del 1 de enero de 2024 conforme a la tabla de precios establecida mediante Circular Externa No. 20231300001105 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, valor que será cancelado conforme a lo

convenido entre las partes, dentro de los cinco (5) primeros días mes vencido, previa presentación de la factura de cobro. Dicho aumento quedará supeditado a la suscripción de la correspondiente modificación y actualización de valores que efectúe EL CONTRATANTE con la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL de Bogotá dentro del Convenio de Asociación No. 7455 de 2021.

Las demás cláusulas del contrato de trabajo continúan sin sufrir modificación alguna.

Para constancia se firma en dos (2) originales del mismo tenor y contenido a los uno (1) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

EL CONTRATANTE

Abelardo Gómez Serrano, Pbro.
C.C 91.284.587 de Bucaramanga.
Representante Legal
Fundación Instituto Tecnológico Del Sur
NIT 860.020.194-6

EL CONTRATISTA

CARLOS A RODRIGUEZ.
Carlos Andrés Rodríguez
C.C. 1.069.723.620 de Fusagasugá
Director Oficina Fusagasugá
Talentos en Seguridad Ltda.
NIT. 900.352.238-0

Vbo Andrés Santos
Jurídico